



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 15 de abril de 2026
Oficio No. 5430/0292/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACION
P P R E S E N T E

En atención al oficio DI 4000/392/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$353,580.00 (trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta Pesos 00/100M.N.)** para la adquisición de **Productos químicos básicos**, con cargo a la **partida 25101.**

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$353,580.00 (trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta Pesos 00/100M.N.)** Para el periodo de 17/04/2026 al 16/07/2026..

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noe Paz Cruz - Director de Administración.
Martha Reynoso Robles - Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristobal Martinez - Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.

LMP / SFG / lomp



**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ**
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

22 ABR 2026

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx